

Concurso: León Business Talent (Social Edition 2025)

Bases

El Grupo de Investigación GIDE de la Universidad de León, reconocido como Unidad de Investigación Consolidada por la Junta de Castilla y León y especializado en el estudio de la creación de empresas, la innovación tecnológica, la estrategia empresarial, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa, convoca la edición correspondiente al año 2025 del concurso “León Business Talent – Bio & Social Edition”, cuya celebración tendrá lugar en la ciudad de León los días 11 y 12 de diciembre de 2025. El concurso se dirige a la promoción, identificación y desarrollo del emprendimiento social y bio en España y se configura como una plataforma de participación, experimentación, formación e impulso a nuevas iniciativas empresariales con perspectiva transformadora.

1. Finalidad y misión del concurso

El certamen nace con el propósito de fomentar el espíritu emprendedor y de impulsar ideas empresariales o innovaciones que, en fase temprana o de conceptualización, presenten la capacidad de ser desarrolladas en un futuro próximo mediante la búsqueda de financiación, la generación de colaboraciones estratégicas o la transferencia de conocimiento al tejido social y económico. Esta edición, denominada *Bio & Social Edition*, subraya la relevancia de iniciativas que generen un beneficio social, cultural, medioambiental o económico que mejore la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya activamente a la sostenibilidad y al progreso de la sociedad.

Mediante la participación en este concurso, los candidatos no solo exponen sus proyectos ante un público heterogéneo y ante especialistas en el ámbito empresarial, sino que adquieren competencias esenciales para su desarrollo como emprendedores: comunicación efectiva, liderazgo, argumentación de la viabilidad, capacidad de persuasión y estrategia comercial inicial.

Asimismo, el concurso busca promover el intercambio intelectual entre personas con perfiles diversos, procedentes de distintos puntos del país y de disciplinas variadas, creando un entorno colaborativo donde la innovación pueda surgir y evolucionar con firmeza.

2. Destinatarios y condiciones de participación

Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas físicas residentes en España, sin requerirse vínculo previo con la Universidad de León ni con ninguna otra institución académica. El certamen está especialmente orientado a estudiantes, egresados recientes y emprendedores que se encuentran en fase de reflexión o desarrollo de una idea innovadora con impacto social o bio. Se permite la participación tanto individual como en equipos; en el caso de participación grupal, todas las personas deberán estar inscritas.

No será necesario que exista una empresa creada formalmente en el momento de la participación, siendo igualmente válidas las ideas o proyectos que se encuentren en una fase incipiente o experimental. La participación será completamente gratuita para todos los candidatos.

3. Inscripción, admisión y documentación requerida

La formalización de la inscripción se llevará a cabo exclusivamente mediante la cumplimentación del formulario disponible en el sitio web oficial del Grupo GIDE (<https://gide.unileon.es/recursos.php?idCategoria=6&categoria=Actividades%20de%20Transferencia>). Junto con dicho formulario, los interesados deberán presentar un *Plan de Empresa* o *Plan de Innovación* que describa los elementos esenciales del proyecto: definición del problema o necesidad que se desea abordar, propuesta de valor, destinatarios, recursos necesarios, estrategia de implementación, estructura organizativa prevista, plan de marketing inicial, análisis económico-financiero preliminar y justificación del impacto social o medioambiental positivo derivado de su actividad.

La correcta y completa presentación de la documentación dentro de los plazos establecidos constituye requisito indispensable para la admisión. Una Comisión Técnica del Grupo GIDE llevará a cabo la revisión preliminar de las propuestas y seleccionará las que cumplan las condiciones de participación, garantizando criterios de igualdad, respeto y pluralidad disciplinar.

Requisitos

El único requisito es presentar una propuesta a través del formulario habilitado antes de la fecha de fin de inscripción (11 de diciembre a las 15:00 horas).

4. Desarrollo del concurso y sistema de evaluación

Una vez finalizado el proceso de inscripción, se seleccionará un total de veinte proyectos que serán considerados semifinalistas y que tendrán derecho a participar en la jornada de exposición que constituye el núcleo de la competición. Cada equipo o participante dispondrá de un espacio expositivo compuesto por una mesa y un panel de presentación, con un área aproximada de cuatro metros cuadrados.

Durante un periodo continuo de tres horas, los participantes deberán permanecer en sus respectivos stands atendiendo tanto al jurado como al público visitante, explicando su propuesta y exponiendo las ventajas competitivas de la misma. Esta dinámica de interacción directa permitirá valorar simultáneamente la solidez del proyecto y las competencias comunicativas del equipo emprendedor. Se autoriza el uso de cualquier material de apoyo que contribuya a la comprensión del proyecto, incluyendo elementos audiovisuales con sonido moderado, prototipos, material impreso, elementos demostrativos e incluso vestimenta o puesta en escena, siempre que sea respetuosa, segura y acorde con la naturaleza del evento.

Una vez concluida la fase de exposición, el jurado emitirá una primera evaluación y, en base a ella, los proyectos mejor valorados serán convocados al acto final donde se comunicará la resolución y se procederá a la entrega de premios.

Plazos

- **Inscripción:** Entre el día 18 de noviembre y el día 11 de diciembre de 2025.
- **Curso de orientación** sobre el desarrollo de planes de innovación y de negocio orientados a una temática social (voluntario): 5 de diciembre de 2025.
- **Semifinales:** día 11 de diciembre de 2025.
- **Final ULE:** 12 de diciembre de 2025.

5. Jurado y criterios de valoración

El jurado estará integrado por profesionales con experiencia acreditada en emprendimiento, innovación social y gestión empresarial: un profesor de la Universidad de León, un representante institucional de dicha Universidad, un empresario o empresaria del ámbito productivo, un representante de una organización del tercer sector y el coordinador o coordinadora de la actividad desde el Grupo GIDE. Este órgano actuará con plena independencia, objetividad y confidencialidad, y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

¿Qué se valora?

El jurado tendrá en cuenta aspectos del contenido del Plan de Empresa o Plan de Innovación. Del mismo modo, se valorará la presentación realizada, así como su capacidad de comunicación y el grado de atractivo del stand, independientemente del área de conocimiento en el que se inscriba la actividad o la iniciativa.

1. Contenido

- ¿El Plan de Empresa o Plan de Innovación tiene una estructura correcta que facilita su comprensión?

- ¿El Plan de Empresa o Plan de Innovación ha descrito claramente los resultados claves de la Empresa o innovación?
- ¿El Plan de Empresa o Plan de Innovación sigue una secuencia lógica, mencionando el Plan de Producción, Plan de Recursos Humanos, Plan de Marketing y Plan Económico financiero?
- ¿La idea de negocio o innovación presentada es viable desde el punto de vista empresarial?
- ¿La idea de negocio o innovación que se presenta es sostenible?

2. Capacidad comunicativa

- ¿El participante logra atraer la atención de los usuarios?
- ¿El participante logra transmitir de forma clara y atractiva la idea principal de la empresa o de la Innovación que pretende poner en marcha?
- ¿La decoración utilizada y los instrumentos utilizados para transmitir su idea de negocio o innovación son apropiados para el tipo de negocio que se pretende poner en marcha?

6. Premios, reconocimientos y entrega

Los dos proyectos que resulten vencedores recibirán un premio en especie valorado en trescientos euros (300 €) para cada una de las siguientes categorías: **proyecto más viable** y **proyecto más innovador**. En ningún caso podrán acumularse ambos premios en un mismo proyecto. La organización expedirá y entregará un certificado oficial a todos los participantes que hayan tomado parte en las fases presenciales del concurso, reconociendo su esfuerzo y participación. Los premios estarán sujetos a la fiscalidad vigente, aplicándose las retenciones legalmente establecidas.

7. Normas de comportamiento, seguridad y buen uso de los recursos

Será obligación de todos los participantes cumplir íntegramente los horarios establecidos y permanecer en su espacio expositivo durante la totalidad del periodo previsto. El abandono injustificado implicará la descalificación automática. Los participantes serán responsables del montaje y desmontaje de sus stands, así como de la custodia de sus materiales. Cualquier comportamiento ofensivo, discriminatorio, atentatorio contra la dignidad de las personas o que comprometa la seguridad colectiva será motivo de exclusión inmediata.

La organización se reserva el derecho de retirar o prohibir cualquier elemento que considere inapropiado o potencialmente peligroso para asistentes y concursantes.

8. Derechos de propiedad intelectual, uso de imagen y protección de datos

El contenido de los proyectos presentados seguirá siendo en todo momento propiedad intelectual de sus autores. La participación en el concurso no implica cesión de derechos de explotación, sin perjuicio de que la organización pueda citar o reproducir partes descriptivas de los proyectos con la única finalidad de dar difusión pública al evento en medios institucionales o de comunicación. Se entenderá otorgado el consentimiento para el uso de fotografías, grabaciones y material audiovisual en el que aparezcan participantes y stands exclusivamente con fines de divulgación del concurso y sus resultados.

El tratamiento de datos personales se ajustará estrictamente a la normativa vigente en materia de protección de datos, garantizando su confidencialidad y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y demás reconocidos legalmente.

9. Modificaciones, interpretación y aceptación de las bases

El Grupo GIDE se reserva la facultad de modificar, si fuera necesario, los aspectos organizativos que afectan al desarrollo del concurso, siempre justificadamente y con la suficiente antelación para no perjudicar a los participantes. La interpretación de estas bases, en cualquier aspecto no previsto expresamente, corresponde exclusivamente a la organización. La inscripción en el concurso supone la aceptación plena de todas las condiciones aquí expuestas.